

CURSO I.R.P.F.

Impuesto Renta Personas Físicas

Sector Administración de Empresas

Plan formación 2025/2026
Centro de Enseñanzas Empresariales
Modalidad Clases en Directo



*C/Marques de Estella, 15
29670 San Pedro Alcántara
Málaga
Tfn.952782877
www.informaticatron.es
info@informaticatron.es*

Desde 1987... al servicio de la Formación Empresarial

I.R.P.F.

Impuesto Renta Personas Físicas

CENTRO: Centro de Enseñanzas Empresariales Tron

ACREDITA: Despachos Referentes

OBJETIVOS: Dotar al Alumno de los conocimientos suficientes para la preparación y cálculo del impuesto sobre las Rentas de las Personas Físicas

Conocer el esquema de liquidación del impuesto y la aplicación práctica al modelo de impuesto sobre renta de una persona física. En cada uno de los módulos del curso se detallarán los objetivos específicos del mismo.

Aprenderás las pautas para aplicar con seguridad las novedades fiscales y perderás el miedo a aplicarlas ya que las analizaremos desde un punto de vista práctico con ejemplos reales.

Veremos los incentivos fiscales,

El alumno al terminar debe ser capaz de distinguir los hechos que generan obligaciones tributarias y fiscales personas físicas determinando las bases imponible y la presentación del modelo correspondiente, así como la forma y plazos de presentación de los mismos.

DIRIGIDO A quienes quieren aprender a realizar este impuesto, y necesitan obtener una formación adecuada a partir de la contabilidad de una empresa.

A todas aquellas personas que quieran adquirir conocimientos sobre esta materia, bien por el mero placer de ampliar el marco de su saber, bien porque profesionalmente se dedican o piensan dedicarse al asesoramiento contable y fiscal de empresas, o se encuentran ubicados en el departamento de administración de una empresa.

A los gerentes y directores de PYMES que deseen obtener una visión realista del impuesto de la renta.

A los mandos intermedios de los departamentos contables y financieros, que quieran ascender en el organigrama de la empresa con nuevas e imprescindibles responsabilidades.

METODOLOGIA: En cada uno de los módulos el alumno deberá conocer, analizar y comprender el contenido y objetivos que se indiquen en cada uno de ellos, así como su aplicación práctica. Para ello se hará una breve exposición teórica del módulo mediante los medios audiovisuales e informáticos disponibles (preferiblemente PowerPoint), posteriormente se analizarán casos prácticos generales y casos excepcionales. Generalmente se finalizarán los módulos con la aclaración de dudas que puedan surgir en cada módulo. La información referente a cada módulo se entregará al finalizar el mismo, de forma que la atención del alumno se centre en las explicaciones que se estén efectuando en cada una de las sesiones y facilite la participación del mismo.

Clases en Directo, con explicaciones claras y directas, el alumno en todo momento debe de seguir al profesor, evitamos la soledad del alumno en la formación a distancia, de esta forma permitirá al alumno ir asimilando los conocimientos que se impartan, para poder llevarlos a la práctica mediante supuestos basados en casos reales de situaciones que se pueden ir dando en el día a día de la empresa. Al tiempo que se va dotando al alumno de esta formación, se va a llevar a cabo una aplicación de la misma mediante RENTA WEB. Se utilizarán los medios audiovisuales, (profesor permanente), mediante clases en directo a través de una plataforma. Campus con todas las lecciones grabadas y PDF explicativos de acceso desde el primer día.

CÓDIGO	IRPFDIST2005
DURACIÓN:	60 Horas – Comienzo: 28/04/2025, Campus abierto durante 3 meses
HORARIOS:	Clases en Directo, lunes a miércoles de 18:30 – 20:30 durante 3 semanas a partir del 28 de Abril
MATERIAL:	Manuales propios del centro de formación.
COSTE:	350 Euros. Modalidad Online – Clases en directo (Antiguos alumnos 25%Dto. Cupón IRPF28042025)
PAGO:	En efectivo en el centro de estudios, talón o transferencia bancaria en el número indicado a continuación.
BANCO:	SOLBANK / IBAN.: ES72 0081 0600 7900 0118 2323 / BIC: BSAB ESBB (Indique nombre del alumno en la transferencia)
CANTIDAD:	350 Euros <u>Pregunte disponibilidad de plazas en el teléfono 692396415</u>

CLASES EN DIRECTO

Vivimos en un mundo donde siempre nos encontramos conectados, por ello, las clases en directo han dejado de ser una novedad para convertirse en un modelo educativo extendido entre los estudiantes. **No es lo mismo Clases en Directo que Formación a Distancia.**

¿Qué beneficios aporta las clases en directo?

Son lo más parecido a la formación presencial, solo que en vez de estar en el aula viendo un cañón de proyección o una pizarra electrónica, **estás viendo la pantalla del ordenador y el profesor explicándote**, exactamente igual que en presencial.

Nunca estarás solo, el profesor guía la clase y responde las dudas en directo y en el momento que la formulas.

Adiós a las barreras geográficas. Con las clases en directo, no importa la distancia, desde cualquier lugar se accede a la clase, ya no hace falta ir al centro de formación en persona. Permite a los estudiantes exponerse y compartir conocimientos con diferentes entornos, pues romperás las barreras tradicionales de comunicación, ubicación, tiempo y costo.

Ahorro de tiempo y dinero. Se realiza la formación casi como en Presencial, pero desde casa, lo que supone un ahorro importante de dinero. Es decir, podrás hacer más con menos. Economizarás en recursos materiales como cuadernos, hojas e impresiones, pues el material ya está disponible en línea.

Sesiones con audio y vídeo. Son múltiples las ventajas de recibir clases virtuales, y una de ellas es tener el material en diferentes formatos. Permitirás la interacción entre los compañeros para intercambiar ideas y resolver dudas sobre el temario. Al contar con grabaciones de audio y vídeo, tendrán la opción de escucharlas cuantas veces les sea necesario. Repetimos lo más parecido a presencial, pero desde casa.

Aprendizaje diferenciado y flexible. Es una herramienta idónea para facilitar la asimilación de conocimientos sin desmotivaciones. Los estudiantes con mayores dificultades lograrán más confianza y seguridad en sí mismos, siguen las explicaciones de un profesor en directo y las dudas se resuelven en directo., además pueden acceder al material cuantas veces les sea necesario.

Continua interacción. Nosotros te indicamos las horas de las clases en directo, se imparten y se graban, pudiendo el alumno disponer en el campus de estas grabaciones tantas veces le sea necesario. Todas las clases se graban y están en el campus. Esto favorece la cohesión del grupo y el apoyo entre compañeros. Deberás estar pendiente de la plataforma todos los días.

Responsabilidad sobre el aprendizaje. La tecnología, entre otras cosas, favorece la ordenación de documentos y su disponibilidad. Los alumnos podrán acceder a ellos en cualquier momento cuantas veces quieran. Por ello, aquellos alumnos que siempre han tenido problemas de organización pueden encontrar en el aula virtual nuevas formas y herramientas para facilitar su proceso educativo.

PLANNING CURSO IRPF - CLASES EN DIRECTO DE 18:30 - 20:30

DIA	LECCION
28/04/2025	RENTA-IRPF
29/04/2025	RENTA-IRPF
30/04/2025	RENTA-IRPF
05/05/2025	RENTA-IRPF
06/05/2025	RENTA-IRPF
07/05/2025	RENTA-IRPF
12/05/2025	RENTA-IRPF
13/05/2025	RENTA-IRPF
14/05/2025	RENTA-IRPF

El centro de formación podrá variar el orden de las explicaciones, dependiendo de las necesidades de formación

PASOS PARA BONIFICAR EL CURSO

1. Contactar con Raquel González al teléfono 667200398 o al mail r.abadiaconsultor@gmail.com. Una vez realizado el contacto, ella indicará si se puede bonificar el curso o no se puede bonificar.
2. Una vez recibida la comunicación de que puede bonificar, deberá matricularse en la WEB.

www.cursorenta.es

3. Buscar el apartado **Quiero Matricularme** y seguir los pasos.
4. Rellene los campos con los datos de la empresa e indique en el apartado correspondiente que **SI** es bonificable. Incluya los datos del alumno
5. Debe de enviar la transferencia por el importe del curso al siguiente número de cuenta bancaria y enviar resguardo a comercial@informaticatron.es

TITULAR: INFORMÁTICA TRON S.L.
BANCO: SOLBANK /
IBAN.: ES72 0081 0600 7900 0118 2323
BIC: BSAB ESBB
CANTIDAD: 350,00 €
(Indique nombre del alumno en la transferencia)

Para cualquier duda, sobre la bonificación, se tiene que dirigir a Raquel González en el teléfono arriba indicado.

IMPORTANTE / LEA LA SIGUIENTE PAGINA

Centro de Enseñanza Informáticas y Empresariales TRON



Requisitos para bonificar la formación

- 1- La formación tiene que estar relacionada con las tareas que el alumno desempeña en su empresa.
- 2- La asistencia es muy importante; un alumno, para que sea bonificable su formación debe asistir, al menos, al 75% de las horas del curso.
- 3- La asistencia se acredita mediante el registro de entradas y salidas de la aplicación (videoconferencia). Cada alumno debe estar identificado con su nombre y apellidos y aparecer así en la plataforma. No pueden estar dos alumnos con el mismo ordenador.
- 4- Solo se puede bonificar la bonificación de personal contratado por el Régimen General. No pueden bonificar la formación los autónomos ni los desempleados, ni los funcionarios.
- 5- Además, cada participante deberá firmar una declaración responsable que acredita que participa en la formación.

Para la bonificación ponte en contacto con:

Raquel González Sánchez



667 200 398

TEMARIO

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS

Concepto y naturaleza. Estructura del impuesto.
Sujetos pasivos. La unidad familiar.
Rentas no sujetas/exentas.
Rendimientos del trabajo
Rendimientos del capital: mobiliario e inmobiliario.
Rendimiento de actividades económicas: estimación directa y objetiva.
Ganancias y pérdidas patrimoniales. La exención por reinversión.
Imputación de rentas.
Integración de rentas. Base imponible.
Mínimo personal y por descendientes. Reducciones de la base.
Tipo de gravamen. Cuota íntegra.
Deducciones en las cuotas estatal y autonómica.
Recursos y servicios disponibles en la web de la AEAT.

EJERCICIOS PRACTICOS REALIZADOS EN RENTA WEB Y EXPLICADOS PASO A PASO

Casillas De Renta Web Rendimiento de trabajo

- Caso 1 - Rendimientos del Trabajo normal
- Caso 2 - Rendimientos del Trabajo Matrimonio con hijas
- Caso 3 - Rendimientos del Trabajo con Plan de Pensiones
- Caso 4 - Rendimientos del Trabajo con jubilación y uso de vehículo
- Caso 5 - Rendimientos del Trabajo con jubilación
- Caso 6 - Rendimientos del Trabajo personal alta dirección, con despido e indemnización, así como seguro de vida y retribuciones en especie
- Caso 7 - Rendimientos del Trabajo trabajador con retribuciones en especie: préstamo de la empresa, vehículo
- Caso 8 - Rendimientos Completo, planes de pensiones, premios, retribuciones en especie, ingresos a cuenta.
- Caso 9 - Rendimientos matrimonio Aportación patrimonio protegido
- Caso 10 - Rendimientos matrimonio en gananciales y becas
- Caso 11 - Rendimientos con Incremento con Movilidad

Casillas De Renta Web Para El Capital Inmobiliario

- Caso 1.- Alquiler durante todo el año
- Caso 2.- Alquileres viviendas y locales
- Caso 3.- Alquiler por temporada
- Caso 4.- Alquiler familiar – intereses superiores a ingresos
- Caso 5.- Alquiler anual
- Caso 6.- Renta imputada
- Caso 7.- Renta imputada, alquiler vivienda y alquiler sin vivienda

Casillas de Renta Web Rendimiento Mobiliario

- Caso 1 - Intereses
- Caso 2 - Deuda pública, bonos del estado
- Caso 3 - Imposición a plazo fijo
- Caso 4 - Dividendos de acciones

- Caso 5 - Letras del tesoro
- Caso 6 - Transmisión bonos del estado (deuda pública)
- Caso 7 - Rentas vitalicias
- Caso 8 - Transmisión amortización o reembolsos de activos financieros
- Caso 9 - Arrendamientos bienes muebles, negocios
- Caso 10 - Propiedad industrial sin ser autor
- Caso 11 - Propiedad industrial sin ser actividad económica

Ganancias Patrimoniales

- Caso 1 - fondo de inversión mobiliario
- Caso 2 - Fondo de inversión mobiliario
- Caso 3 - Transmisión de derechos de suscripción
- Caso 4 - Venta de acciones
- Caso 5 - Venta de vivienda y reinversión
- Caso 6 - Venta de vivienda
- Caso 7 - Venta de vivienda y aplazamiento de cobros
- Caso 8 - Venta de 2ª vivienda usada para vacaciones
- Caso 9 - Intereses indemnizatorios

Rendimientos De Actividades Económicas

- Estimación Directa Normal
- Ingresos Íntegros
- Gastos Deducibles
- Ganancias Y Pérdidas Patrimoniales De Bienes Afectos
- Reducciones
 - Rendimientos Irregulares.
 - Por Actividades Económicas.
 - Por Inicio De Actividad.
 - Otras.
- Estimación Directa Simplificada
 - Determinación Del Rendimiento Neto Reducido.
 - Reducciones
- Estimación Objetiva.
 - Reducciones De Las Actividades Económicas
 - Reducción Por Periodo De Generación
 - Reducción Por El Ejercicio De Determinadas Actividades
 - Reducción Para Contribuyentes Con Rentas Inferiores A 12.000 €



ACUERDO DESPACHOS REFERENTES

Gratis durante 2 meses los servicios de **DESPACHOS REFERENTES**, de tal forma que tendrás acceso a:

1. **Todo el calendario habitual y continuado de formaciones** que se imparten sobre temas fiscales, contable, laborales, jurídicos, etc. Sesiones de 1 hora de duración, muy prácticas, impartidas en directo a las que se accede por videoconferencia y pueden consultar con nuestros ponentes cualquier cuestión, o bien ver las sesiones posteriormente ya que siempre se graban. Con ponentes de la Administración Tributaria, de Universidades, etc.
2. **Centro Técnico de apoyo para consultas** fiscal, contable, laboral, mercantil.
3. **Actualización informativa** a través del boletín al completo de temas relevantes.

Formaras parte durante este tiempo de Despachos Referentes, que está formado por un equipo profesional con más de 20 años de experiencia en el sector de los despachos profesionales y asesorías de empresas, y que se crea con la misión exclusiva de seleccionar y apoyar a todos aquellos despachos del territorio nacional que buscan ser referentes en el sector potenciando el crecimiento y desarrollo de la asesoría, el entrenamiento formativo continuado de su equipo, el servicio a sus clientes, y la colaboración interprofesional.

Centro de Enseñanza Informáticas y Empresariales TRON



Despachos Referentes avala el plan de formación privada no oficial que está programado de acuerdo a las necesidades reales que existen en el mercado laboral.

Los centros miembros garantizan el más alto estándar de calidad en los cursos del Plan de Formación 2025/2026

Al finalizar la especialidad, se otorga a cada alumno un certificado de Despachos Referentes, donde se detalla la formación teórica y práctica recibida.

Enseñanza no oficial y no conducente a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad

DESPACHOS REFERENTES		
Diploma otorgado a:		
D./Dña. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		N.I.F. XXXXXXXX
Por su asistencia y superación al curso		
I.R.P.F. Impuesto Renta Personas Físicas		
con, 60 horas de duración, Impartido en colaboración con la entidad, ACADEMIA TRON, como centro formativo de Despachos Referentes		
Modalidad ONLINE CLASES EN DIRECTO	Fecha realización:	AÑO 202X
San Pedro Alcántara, XX de XXXXXX de XXXX		
	Alumno XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
Director Despachos Referentes David de Miguel González		Director Academia TRON Juan Canca Herrera
Enseñanza no oficial y no conducente a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad		

EXPEDIENTE: DESIRPF20220026

Centro de Enseñanza Informáticas y Empresariales TRON

C/Marques de Estella, 15
29670 San Pedro de Alcántara

<http://www.informaticatron.es/>

Tfn. 952782877
info@informaticatron.es